Gobernación de Guairá

CONTRATO 530 /2019

Entre la Gobernación de Guaira, domiciliado en Gral. Díaz y San Roque González, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, con Cédula de Identidad Nº 1.498.168, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: EDR CONSTRUCCIONES, domiciliada en, Ita Piru c/ José Berges, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por Eduardo Agustín Duarte Rojas, con Cédula de Identidad Nº 1.794.381, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente **"AMPLIACION EDILICIA DENTRO DEL PARQUE DEL GUAIRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"AMPLIACION EDILICIA DENTRO DEL PARQUE DEL GUAIRA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N°2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 368.380.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N°2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional Nº 07/2019, convocada por la Gobernación de Guaira, según Resolución Nº 2893/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 3987/2019.-

E.D.R. Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ • Villarrica - Paraguay • CULTURA DE TRADICIONES

Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N.º 2051)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA 2ncluido)	Precio total
1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.000	7.000	7.000.000
2	VALLADO PERIMETRAL	Metro lineal	200	100.000	20.000.000
3	OBRADOR	Unidad Medida Global	1	4.400.000	4.400.000
4	CARTEL DE OBRAS	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
5	TUBULONES DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	120	2.700.000	324.000.000
6	PILARES	Metros cúbicos	25	2.700.000	67.500.000
7	VIGA DE HA	Metros cúbicos	60	2.700.000	162.000.000
8	LOSA HA	Metros cúbicos	170	2.700.000	459.000.000
9	ESCALERA DE HA	Metros cúbicos	25	2.700.000	67.500.000
10	LADRILLO COMUN 0.15	Metros cuadrados	500	100.000	50.000.000
11	CONTRAPISO COMPACTADO DE CASCOTE DE 0.07M	Metros cuadrados	250	50.000	12.500.000
12	CARPETA PARA ASIENTO DE PISO CERAMICA	Metros cuadrados	250	35.000	8.750.000
13	PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE 60 X 60 CM. COLOR A ELEGIR	Metros cuadrados	250	160.000	40.000.000
14	AGUA CORRIENTE FRIO SOLO	Metro lineal	200	50.000	10.000.000
15	DESAGUE SANITARIO	Unidad	16	175.000	2.800.000
16	REGISTROS CLOACALES	Unidad	6	300.000	1.800.000
17	ACOMETIDA DE AGUA CORRIENTE DE 1 PULG	Metro lineal	35	30.000	1.050.000
18	DUCTOS DE DESAGUE DE PVC 100 MM.	Metro lineal	35	40.000	1.400.000
19	DUCTO DE DESAGUE DE PVC. 50MM.	Metro lineal	35	29.923	1.047.305
20	REJILLA DE PISO SIFONADA	Unidad	4	200.562	802.248
21	DESENGRASADOR	Unidad	2	500.426	1.000.852
22	DUCTO DE VENTILACION DE PVC 50 MM.	Metro lineal	35	29.017	1.015.595
23	CAMARA SEPTICA 2X3X1.5M	Unidad	1	2.996.386	2.996.386
24	POZO CIEGO DIAMETRO: 3M. PROFUNDIDAD: 5M.	Unidad	1	4.996.132	4.996.132

E. D. R. Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ

25	MARCOS DE LAPACHO DE 2"X 6" C/ COLOCACION DE TIRAFONDO	Metro lineal	100	98.568	9.856.800
26	CONTRAMANO	Metro lineal	100	19.677	1.967.700
27	AZULEJADO DE COCINA - ALT: 2, 10M.	Metros cuadrados	100	99.640	9.964.000
28	BARANDAS METALICAS CON CAÑO DE DIAMETRO DE 2 PULGADA. INCLUYE.	Metro lineal	100	199.733	19.973.300
29	PORCELANATO	Metro lineal	200	59.705	11.941.000
30	P1 PUERTA PLACA DE 0.80 X 2.10 M. INCLUYE CERRADURA	Unidad	18	699.664	12.593.952
31	P 2 PUERTA PLACA DE 0.90 X 2.10M. INCLUYE CERRADURA	Unidad	4	901.486	3.605.944
32	V1 VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO. DIMENSION DE 1.20 X 2.00- 10MM.	Unidad	10	1.499.502	14.995.020
33	V2 VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO. DIMENSION DE 0.60 X 2.00-10MM.	Unidad	10	999.585	9.995.850
34	INSTALACION ELECTRICA INCLUYE ACOMETIDA, BOCAS, PUNTOS. SEGUN PLANO.	Unidad	400	99.708	39.883.200
35	ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad	100	99.765	9.976.500
36	SERVICIOS SANITARIOS	Unidad Medida Global	1	20.569.582	20.569.582
37	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad Medida Global	1	595.042	595.042
				Precio Total	**1.419.476.408**

Guaraníes Un mil cuatrocientos diez y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil, cuatrocientos ocho.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N.º 2051).

La Obra será ejecutada en la siguiente ubicación **PARQUE DEL GUAIRÁ, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA, RUTA 8 BLAS GARAY.**

El plazo de ejecución de la obra será de 120 (Ciento veinte días) calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Departamental de Obras y la Dirección de Administración y Finanzas.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N.º 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

E. D. R. Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

AMPLIACION EDILICIA DENTRO DEL PARQUE DEL GUAIRA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N.º 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la

Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre de 2019___.

E. D. R. Construcciones

.....

Eduardo Agustín Duarte Rojas

EDR CONSTRUCCIONES

.....

Dr. Juan Carlos Vera Báez

GOBERNADOR DE GUAIRA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay · CULTURA DE TRADICIONES

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá